

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DIDÁCTICA EN EL AULA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

del 30 de mayo de 2025

Do forma virtual, a las 11:30 horas del día **30 de mayo de 2025**, se ha reunido la Comisión Académica del *Máster en Investigación y Eval. Did.en el Aula para el desarrollo profesional docente*, con la asistencia de los siguientes miembros:

- **María Martínez Chico** (Coordinadora del Máster y organizadora de la reunión)
- **Domingo Mayor Paredes**
- **María del Mar Felices de la Fuente**
- **Adoración Sánchez Ayala**
- **Carmen Hernández Garre**

Excusas su asistencia:

- **Isabel María Romero Albadelejo**
- **Margarita Asensio Pastor**

Asuntos tratados en la reunión:

1º) La coordinadora informa sobre los Criterios de selección para acceso al Máster a publicar en la WEB Definitivos (aceptados por TFE): Consistiría en incorporar un añadido a la información que aparece en la Memoria (insuficiente para baremar).

La Memoria de Verificación del Máster Universitario en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente por la Universidad de Almería, en su apartado 4, recoge el procedimiento para establecer los criterios de selección:

“Para cada curso académico, la Comisión Académica responsable del Máster establecerá el procedimiento de admisión. Establecerá las plazas ofertadas, las titulaciones universitarias que dan acceso al Máster y en su caso, el grado de preferencia de éstas y los criterios de selección de los solicitantes, estableciendo la forma de baremar las solicitudes: nota media del expediente y curriculum vitae, prestando especial atención a la preferencia mostrada por el máster en la solicitud presentada. Estos criterios se hacen públicos al comenzar el período de preinscripción.”

En reunión de 8 de Mayo de 2025 de la Comisión Académica del Máster, se llega al acuerdo siguiente para la baremación del candidato:

- 65% Expediente
- 35% Curriculum Vitae
- Se valorará la priorización del máster, considerando el orden de preferencia del máster. Para ello se aplicará un factor multiplicador final (al total preliminar), de manera que, si el máster es la primera opción se multiplicará el total anterior por 1.1; si es la segunda, se multiplicará por 1.05, y si es la tercera o más por 1.0 (sin efecto).

2º) La coordinadora consulta la pertinencia de adaptar las fechas de depósito de TFM al resto de másteres en lugar de contar con una semana menos. La profesora Carmen H. Garre comparte que esa decisión corresponde a la coordinación y que puede hacerse efectiva una vez se comuniquen las nuevas fechas para el curso académico próximo.

3º) La coordinadora se centra en el principal propósito de la reunión, que es abordar aspectos sobre los TFM de la convocatoria de mayo. Tras haber depositado 13 personas el TFM en esta convocatoria la Comisión Académica debe reunirse para, según indica la normativa de TFM, comprobar la originalidad del TFM se llevará a cabo por parte la Comisión Académica del Máster. La coordinadora ha compartido los resultados obtenidos al comprobar la originalidad de todos los TFMs depositados a través de Turnitin. Los resultados de los trabajos que no habían sido ya depositados por los/as directores/as muestran coincidencias no superiores al 33%, y uso de la IA no superior a 53% (este valor tan elevado sólo aparece en un trabajo con 9% de coincidencias). Eso sí, hay que tener en cuenta que todos los resultados son los obtenidos sin aplicar filtros.

La profesora Adoración Sánchez Ayala recuerda esta opción de utilizar filtros para excluir del análisis la bibliografía, o aquellas coincidencias que se den en un nº reducido de palabras seguidas, y destaca la importancia de considerar el uso de la IA en la realización de los trabajos. La profesora M^a del Mar Felices reconoce que existe la posibilidad de que se trate de un trabajo propio y de contenido auténtico del/de la estudiante, pero que después se haya utilizado la IA para mejorar la redacción de las ideas. Se plantea la necesidad de considerar en las valoraciones de los TFMs, de manera conjunta, los % obtenidos, y el conocimiento sobre el tema que el alumno/a presenta en la defensa (de haber realizado el TFM mayormente con IA, esa falta de autoría se pondría de manifiesto en la exposición y las respuestas a las preguntas del tribunal).

Se acuerda tener en cuenta estas consideraciones para cursos académicos futuros e informar al alumnado y al profesorado de la titulación. En este sentido, se establecerán unos límites de plagio y de IA que deberían ser respetados: un límite máximo de coincidencias del 30% (sin filtros) o bien de 15% con filtros; un reconocimiento de IA máximo del 30% indicando expresamente en el trabajo si se ha utilizado para mejorar la redacción.

4º) La coordinadora recuerda la necesidad de elaborar los tribunales para la convocatoria de mayo, ya que hay que publicar el calendario de defensa antes del 7 de junio). Las fechas de defensa de TFMs son del 23 al 26 de junio de 2025.

La coordinadora comparte la información relativa a los TFMs depositados, y comenta que ha solicitado al Vicerrectorado de Profesorado el listado de profesores/as que podrían ser incluidos en los tribunales, estando aún a la espera.

Comenta que, mientras tanto ha elaborado una propuesta de tribunales tratando de incorporar entre los/as miembros personas con conocimiento experto o al menos afinidad en los temas que se defienden, en la medida de lo posible. También indica que se tratará de equilibrar la participación del profesorado en los tribunales para no “sobrecargar” a algunas personas frente a otras.

Presenta la propuesta y a los/as presentes les parece adecuada.

Fdo. María Martínez Chico
(Coordinadora del Máster en Investigación)